

a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Francisco Fajardo Fernández.

Último domicilio conocido: C/ Hermanos Romero Ruiz, nº 2. 10003 Cáceres.

Expediente nº: S/028-2004.

Normativa infringida:

- Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos, en su art. 2.3 y art. 7.3.
- Real Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su art. 5.1.b), art. 10, art. 22 y art. 28.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984 de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176 de 24 de julio), art. 34 aptdo. 10.
- Ley 6/2001 de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. 72 de 23 de junio), art 31.5.

Sanción propuesta: Noventa euros (90 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Director de Salud del Área de Cáceres.

Órgano instructor: Soledad Higuera Bote.

Cáceres, a 27 de febrero de 2004. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 27 de febrero de 2004, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de liquidaciones complementarias giradas por el concepto de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto por la Sección de Relaciones con los Contribuyentes como órgano responsable, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el Anexo.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 15,00 en

Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Dirección General de Ingresos

Sección de Relaciones con los Contribuyentes

Paseo de Roma, s/n.

06800-Mérida (Badajoz)

A efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se comunica a los interesados o representantes que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 27 de febrero de 2004. La Jefa de Sección de Relaciones con los Contribuyentes, BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.

ANEXO

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF / NIF	Nº EXPEDIENTE
FCO JAVIER VARA ABADÍA	C/ZARAGOZA.ED. HABANA 25	OROPESA DEL MAR	12594	09193179X	6023010010026
CONSTANTINO LÓPEZ DELGADO	C/ RONDA DE LOS EMERITOS 4	MÉRIDA	06800	11727370S	6024010000120
JOAQUÍN CERRATO BARROSO	C/ MARGARET PILAR 30	FUENGIROLA	29788	03802270W	6023010008592
CERRATO					
ROMUALDO VILLARROYA MARTINEZ	A. DE LAS ARENAS 10 1IZ	GETXO	48990	14695710K	6023010010245
CONSTERNA SL	C/HNOS GARCIA RUIZ 1 3 5	LA ACEBEDA	28000	B80870660	6023010005345

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 26 de febrero de 2004, sobre municipios que han delegado la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos.

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales.

LA CORONADA

En ejecutiva:

- Tasa por servicio de recogida de basura.

TALAVERA LA REAL

- Tasa por abastecimiento de agua potable.

TAMUREJO

- Tasa por la prestación del servicio de mejoras, mantenimiento y acondicionamiento de caminos rurales municipales.

SANTA AMALIA

- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

VALDELACALZADA

- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Tasa por guardería rural.

Badajoz, a 26 de febrero de 2004. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

EDICTO de 19 de febrero de 2004, sobre delegación efectuada por los Ayuntamientos de la Provincia en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2004 ha adoptado entre otros el